

5.- Planificación de las enseñanzas

Obligatorias	45
Optativas	
Prácticas externas	
Trabajo de fin de Máster	15
Total	60

5.1 Explicación. Explicación General de la planificación del plan de estudios

El Máster planteado se estructura en 2 cuatrimestres, cada uno de ellos de 30 ECTS. Los contenidos se presentan en tres módulos temáticos que pretenden dar respuesta a los objetivos del programa formativo, y como resultado que los estudiantes puedan desarrollar la actividad académica y profesional y de investigación. Los contenidos de las materias que permitirán al alumno adquirir las competencias de alto nivel académico, estarán sometidos a las actualizaciones permanentes derivadas de las aportaciones directas de la praxis profesional gracias al intercambio dialéctico en el aula y la experimentación en el campo científico que la sustenta, permitiendo estudiar la realidad y la adecuación de los contenidos a las necesidades de los estudiantes a los que van dirigidos.

Las metodologías utilizadas en el proceso docente, para cada una de las competencias y en cada uno de los componentes de las mismas se han descrito de manera específica en cada una de las materias. Las estrategias metodológicas propuestas pretenden dinamizar y facilitar tanto la enseñanza como el aprendizaje de las competencias exigibles en este Máster.

Las características de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollarán en este Máster, hacen imprescindible la combinación de diferentes elementos y estrategias metodológicas cuyo objetivo final es desarrollar la capacidad de análisis reflexivo, diagnóstico y actuación de los participantes. Estos elementos comprenden desde las clases presenciales participativas, las exposiciones de lecturas recomendadas, los seminarios, las tutorías individualizadas, el estudio de casos, el estudio individual y la utilización del aula virtual como apoyo al trabajo del alumno y a la comunicación y tutorización permanente con el profesorado. Los métodos docentes deberán adaptarse a las especificidades de formación en el conocimiento sanitario.

En este Máster se pretende evaluar no sólo los resultados de aprendizaje, sino los procesos implicados en el mismo, de manera que se irán introduciendo medidas correctoras, adaptativas y de mejoras, en función de los resultados que se obtengan durante la evaluación continuada sobre lo que hacemos y por qué, pilar fundamental dentro de la espiral autorreflexiva del proceso de enseñanza aprendizaje que resulta en el grado de aprovechamiento por el alumno en cada materia.

La evaluación de los conocimientos, habilidades y aptitudes adquiridos por el alumno se efectúa fundamentalmente a través de exámenes, de los trabajos realizados y de su participación activa en las sesiones. El Proyecto de Investigación se evalúa sobre la base de una memoria preparada por el alumno y que debe defender ante el tribunal designado al efecto. La memoria debe contar con el informe favorable del profesor tutor del Proyecto.

Para finalizar el Máster hay que presentar un proyecto final de estudios, que será dirigido por un/a

profesor/a del Máster y evaluado por una comisión constituida para tal fin.

En todo caso, el estudiante deberá demostrar su capacidad para la elaboración de un informe y su exposición en público.

La orientación del Máster será académica y de investigación respondiendo a la demanda de la sociedad en la actualización de conocimientos y capacidades de los profesionales en Ciencias de la Salud.

La propuesta del programa del Máster está estructurada por módulos de las materias y actividades que se impartirán durante un año académico, 60 créditos ECTS, Valor del crédito: 25 horas. Defensa del trabajo de investigación ante un tribunal. La superación de las pruebas académicas dará lugar a la obtención del título oficial de Máster en el itinerario matriculado.

MÓDULO 1: (30 ECTS): Avances en Medicina

- 1.1. Avances en Patología Médica (9 ECTS, 1er cuatrimestre)
- 1.2. Avances en Patología Quirúrgica (6 ECTS, 1er cuatrimestre)
- 1.3. Avances en Salud Reproductiva y Pediátrica (6 ECTS, 2º cuatrimestre)
- 1.4. Enfermedades cerebrovasculares y neurodegenerativas (3 ECTS, 2º cuatrimestre)
- 1.5. Toxicología legal y forense (3 ECTS, 2º cuatrimestre)
- 1.6. Odontología y cirugía maxilofacial (3 ECTS, 2º cuatrimestre)

MÓDULO 2: (15 ECTS): Metodología de Investigación

- 2.1. Epidemiología y Metodología de Investigación (3 ECTS, 1er cuatrimestre)
- 2.2. Estadística aplicada a las Ciencias de la salud. Análisis multivariante (6 ECTS, 1er cuatrimestre)
- 2.3. Desarrollo y validación y test. (3 ECTS, 1er cuatrimestre)
- 2.4. El laboratorio aplicado a Ciencias de la Salud (3 ECTS, 1er cuatrimestre)

MÓDULO 3: (15 ECTS): Trabajo Fin de Máster

- 3.1. TRABAJO FIN DE MÁSTER (15 ECTS)

El alumno desarrollará un trabajo tutorizado por un doctor/a de la Universidad de Almería (UAL), profesorado del Máster, según la normativa de la UAL y que se presentará ante un tribunal de doctores/as de la UAL, profesorado del Máster y formado para tal fin, en la convocatoria de Junio o Septiembre.

El diseño del plan de estudios se ha confeccionado con la finalidad de aportar en el primer cuatrimestre los conocimientos básicos sanitarios y las habilidades básicas de investigación para afrontar con éxito el resto de las materias que configuran la formación y el trabajo de fin de máster. Cada una de las materias tiene asignada una carga de 3 ECTS ó múltiplo de 3.

En el segundo cuatrimestre se ofertan asignaturas complementarias a las anteriores con líneas específicas en determinados campos biosanitarios, con un total de 15 créditos ECTS que serían completados con los 15 créditos del trabajo fin de máster.

Actividades formativas: metodología de enseñanza y aprendizaje

A la hora de detallar las actividades formativas se debe considerar el criterio general de que el número total de horas de trabajo del alumno es de 25 por cada ECTS. Además, y en base a las Directrices para la elaboración de la Ordenación Docente de la Universidad de Almería, el porcentaje de trabajo presencial en el aula por cada ECTS será del 30%, correspondiente la dedicación restante al trabajo personal del alumno. Asimismo, se establecen como tipos de grupos en los que realizar las actividades formativas los siguientes: Gran grupo, Grupo docente y Grupo de trabajo¹.

Tipo de Enseñanza

La UAL garantiza la impartición de todos los contenidos del presente máster en los términos expresados en su memoria. Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado y en aplicación y desarrollo del proceso de mejora e innovación docente, promoverá a través la Unidad de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual (EVA) la progresiva virtualización de algunos contenidos y materias del título con una modalidad de impartición mixta de acuerdo con los contenidos de la presente memoria y la normativa específica desarrollada al efecto por la UAL.

Mecanismos de coordinación docente

En Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2011, la Universidad de Almería aprobó la normativa para el desarrollo de la Función Coordinadora en los Títulos de la Universidad de Almería:

cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/servicios/servicio/ssLINK/NORMATIVA-FUNCION-COORDINADORA

Comisión Académica y Coordinador del Máster.

La Comisión Académica está constituida por el Coordinador de Máster y tres miembros del personal Docente e Investigador participantes en el mismo. Son funciones de la Comisión Académica del Máster las siguientes:

- a) Coordinadora: Dra. Dña. Raquel Alarcón Rodríguez
- b) Presidente: Dr. D. Tesifón Parrón Carreño
- c) Secretaria: Dra. Dña. María del Carmen Serrano Córcoles
- d) Vocal: Dr. D. Manuel Martín González
- e) Empleador: Dr. D. Manuel Lucas Matheu
- e) PAS: Dña. Estrella López Garrido-Paez

Las competencias de esta comisión serán:

- a) Definir los contenidos de las enseñanzas del Máster, las competencias a alcanzar por el alumnado y la metodología a aplicar en el Máster.
- b) Aplicar los criterios de selección del alumnado.
- c) Realizar la selección, admisión y resolver los recursos de admisión.
- d) Resolver las incidencias sobre la evaluación del alumnado.

¹<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@vic/@vpoa/documents/documento/vpoanpd09-10.pdf>

- e) Designar al o la responsable del desarrollo de las prácticas y movilidad del alumnado.
- g) Designar tutores al alumnado.
- h) Aprobar y tramitar a través del Vicerrectorado responsable de la ordenación docente, las modificaciones de profesorado con la autorización previa de los departamentos afectados.
- i) Responsabilizarse de que el Máster se desarrolle para garantizar su futura acreditación.

Las funciones del Coordinador del Máster serán:

- Planificar, convocar y presidir las reuniones de la Comisión Académica
- Es responsable de coordinar y promover las relaciones institucionales entre los organismos responsables del Máster
- Todas aquellas otras tareas necesarias para el buen desarrollo y funcionamiento de las enseñanzas conducentes a la obtención del Máster
- Resolver las incidencias en el desarrollo del Máster asesorado por la Comisión Académica del Máster.
- Identificar y recoger en la memoria económica las necesidades de los diferentes tipos de equipamiento y recursos humanos necesarios para desarrollar el Máster.

La Comisión Académica tendrá reuniones periódicas al menos una vez cada tres meses en periodo lectivo para establecer la organización del máster y un adecuado sistema de coordinación general.

Coordinadores de materia/asignatura

Además de las anteriores comisiones se prevé designar para cada materia/asignatura un coordinador que tendrá la primordial función de coordinar los contenidos docentes y coordinar las actividades docentes entre las asignaturas incluidas en la materias, que se agrupan por presentar contenidos afines

El coordinador de Materia será designado por la Comisión Académica para cada curso académico entre los profesores responsables de alguna de las materias incluidas en la Materia y tienen como funciones:

- Coordinar la elaboración de las guías docentes de las asignaturas (su elaboración, desarrollo y revisiones) evitando el solapamiento entre ellas, o la ausencia de competencias fijadas para la materia.
- Velar por el correcto desarrollo de la materia según se establece en la guía docente, y por la coherencia y uniformidad del profesorado asignado a las materias
- Comunicar a la Comisión Académica cualquier modificación que considere necesario realizar a las guías docentes de las asignaturas, o cualquier incidencia en el desarrollo de las actividades que reclame la intervención de la Comisión Académica

Para cada asignatura existirá un coordinador, en previsión que en la docencia de una de ellas participe más de un profesor, cuyas funciones será similares a las descritas para Materia pero en el ámbito de la materia

Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación deben orientarse hacia la consecución de los objetivos planteados y, sobre todo, deben valorar el máster en el que el alumno adquiere las competencias asociadas a las

distintas materias. En los términos del punto 5 general de la memoria.

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente y desarrollado por el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/evaluacion-aprendizaje.pdf>

El Trabajo Final de Máster queda regulado por su normativa específica

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-tfg-tfm.pdf>

Sistemas de calificación:

De acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Idiomas de Impartición

La UAL garantiza la impartición de todos los contenidos del presente máster en los idiomas y términos expresados en su memoria: Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado, en aplicación y desarrollo del Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Almería aprobado dentro del marco de desarrollo de las competencias lingüísticas previsto para sus estudiantes, los alumnos podrán optar por cursar los contenidos del máster en los idiomas que la UAL decida impartir además de los inicialmente previstos

CURSO	CUA TR	MÓDULOS /	MATERIA-ECTS		
CURSO PRIMERO	1 ^{er} cuatrimestre	MÓDULO 1: AVANCES EN MEDICINA	15	Avances en Patología Médica	9
				Avances en Patología Quirúrgica	6
		MÓDULO 2: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	15	Epidemiología y Metodología de Investigación	3
				Estadística aplicada a las Ciencias de la Salud. Análisis multivariante.	6
				Desarrollo y validación de test.	3
				El laboratorio aplicado a Ciencias de la Salud	3
	2 ^o cuatrimestre	MÓDULO 1: AVANCES EN MEDICINA	15	Enfermedades cerebrovasculares y neurodegenerativas	3
				Toxicología legal y forense	3
				Odontología y cirugía maxilofacial	3
				Avances en Salud Reproductiva y Pediátrica	6
MÓDULO 3:TFM	15	TFM	15		